

BASES GENERALES PROMOCIÓN CON BLOQUEO

1.- Identificación de la empresa organizadora

La empresa Bitcoinforme S.L. (en adelante **Bit2Me**) con domicilio fiscal en C/ Germán Bernacer, 69, 03203, Elche, Alicante, España y con NIF: B54835301, ha organizado la promoción denominada “BASES GENERALES PROMOCIÓN CON BLOQUEO” (en adelante, la promoción) que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases.

2.- Objeto

Bit2Me ha desarrollado la presente promoción con el objeto de premiar a los nuevos usuarios en la plataforma Bit2Me (accesible en <https://bit2me.com/es> y en la APP “Bit2Me” en Android e iOS) que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases legales.

En concreto, aquellos usuarios nuevos registrados y verificados que cumplan con los requisitos establecidos en la cláusula 4 de las presentes bases legales, obtendrán el equivalente a 30 euros en Bitcoin (BTC).

3.- Período de aplicación

La participación en las promociones permanecerá vigente durante el periodo de tiempo que Bit2Me las mantenga activas en la plataforma Bit2Me (accesible en <https://bit2me.com> y en la APP “Bit2Me” en Android e iOS).

4.- Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en la promoción, todas aquellas personas físicas, mayores de edad, con residencia en cualquier país admitido en la plataforma de Bit2Me que se pueden encontrar

en el siguiente enlace: <https://bit2me.com/en-el-mundo>, y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser nuevo usuario de Bit2Me y registrarse a través de las landings habilitadas.
2. Verificar su cuenta en la web de <https://bit2me.com/>. Recordamos que la verificación en ocasiones puede demorarse varios días y está sujeta al cumplimiento de la normativa legal vigente.
3. Hacer la primera compra de **al menos 200€ de B2M en Bit2Me Wallet** (accesible en <https://bit2me.com> y en la APP "Bit2Me" en Android e iOS).
4. Realizar un depósito mínimo del equivalente a 200 € en B2M en Bit2Me Earn. No se admitirán varios depósitos que, sumados, alcancen dicha cantidad. En caso de retirada total o parcial de los B2M depositados, el usuario quedará automáticamente excluido de la promoción.
5. Bloquear los B2M en Bit2Me Earn **durante 3 meses**, a más tardar, dentro de un plazo máximo de 10 días naturales desde la fecha en la que se realizó el registro.

Todas las criptomonedas que no se hayan mantenido en Bit2Me Wallet o en Bit2Me Earn, es decir, que se hayan vendido, intercambiado o utilizado como pago de fees en Bit2Me Pro durante el periodo de holdeo, anularán la participación del usuario en dicha promoción.

Quedan excluidos de la promoción los servicios de [Bit2Me Pro](#). Asimismo se excluyen las compras realizadas con fondos recibidos a través de ingresos internos provenientes de Bpay.

Quedan excluidas las operaciones de venta y swap realizadas dentro de Bit2Me Wallet.

No podrán participar empleados de **Bit2Me** ni perfiles que hayan manipulado su participación de forma intencionada.

Bit2Me se reserva el derecho a efectuar cambios en la promoción durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impidiera llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

5.- Entrega del premio

Todos aquellos participantes que cumplan con los requisitos indicados en la cláusula 4 recibirán en su Wallet, la cantidad de 30 euros en su valor equivalente en BTC.

Quedan excluidos de la promoción los servicios de [Bit2Me Pro](#), así como las operaciones de venta y swap realizadas dentro de Bit2Me Wallet. Asimismo se excluyen las compras realizadas con fondos recibidos a través de ingresos internos

provenientes de Bpay.

Tras alcanzar la fecha de finalización del bloqueo, el usuario podrá disponer de los B2M previamente bloqueados, y recibirá la cantidad equivalente a 30 euros en Bitcoin (BTC) extra que se entregarán dentro de los cinco a 7 días días siguientes tras la finalización del bloqueo, en horario laboral. Los participantes recibirán directamente el premio en su wallet de BTC.

6.- Valor y naturaleza del premio

Cada participante que cumpla con los requisitos indicados en las presentes bases recibirá:

- El equivalente a 30 euros en Bitcoin (BTC)

7.- Obligaciones de carácter fiscal

Conforme a lo dispuesto en la normativa en materia del Impuesto sobre el Valor Añadido y el Real Decreto 1619/2012, por el que se aprueba el Reglamento de Facturación, Bit2Me emitirá la correspondiente factura por la integridad de los fees o comisiones aplicadas en cada transacción que se realicen en la plataforma por aquellos clientes (personas físicas) que cumplan con los requisitos establecidos en la cláusula 4 de las presentes bases legales durante el período de vigencia de la promoción.

Con ocasión de la devolución a los clientes (personas físicas) beneficiarios del importe de los descuentos generados en las transacciones realizadas en la plataforma durante el período de vigencia de la promoción, Bit2Me emitirá una factura rectificativa, incluyendo el importe del descuento efectivamente desembolsado.

En cualquier caso, el cliente (persona física) beneficiaria de los descuentos aplicados durante el período de vigencia de la promoción será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de facturación y del impuesto sobre el valor añadido.

8.- Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo establecido en el [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 \(en adelante RGPD\)](#), en la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales \(en adelante LOPDGDD\)](#) y en cualquier otra normativa de protección de datos aplicable, informamos a los participantes de que sus datos personales serán incorporados a una Base de Datos titularidad y responsabilidad de BITCOINFORME, S.L. , cuya finalidad y base legal es la gestión y participación en la promoción, así como el mantenimiento de relaciones comerciales por medios electrónicos con base en el interés legítimo comercial de las empresas del Grupo Bit2Me (puede consultar la relación de empresas en www.bit2me.com).

Los participantes de la promoción tienen reconocido el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos que podrá ejercitar mediante el envío de un correo electrónico a la dirección rgpd@bit2me.com. Una vez concluida la finalidad de tratamiento o solicitada la supresión de sus datos, los mismos serán bloqueados a disposición de la Administración, Jueces y Tribunales, por los plazos de prescripción de las acciones legales que correspondan por los tratamientos producidos en defensa de nuestros intereses.

Los datos personales que se marcan con un asterisco en el formulario de inscripción de la promoción son imprescindibles para la finalidad expuesta, la ausencia de dichos datos implicaría la imposibilidad del registro y validación como participante.

El participante garantiza que es el titular de los datos personales facilitados y que estos son auténticos. Será responsabilidad del participante las consecuencias de facilitar datos falsos.

De igual modo se informa a los participantes en la promoción que tienen el derecho a retirar su consentimiento con finalidades comerciales para el tratamiento de datos por parte del Grupo Bit2Me, y que le asiste el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es/es>.

9.- Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Bit2Me estimará como fraude comportamientos que **Bit2Me** estime como aparentemente abusivos y/o malintencionados. Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo, pero no

limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se identifique utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

Bit2Me no se responsabiliza de posibles contenidos inapropiados u ofensivos, que los usuarios, por su cuenta y riesgo, pudieran subir en los medios de comunicación que se usarán para el desarrollo de la promoción.

Bit2Me no se responsabiliza si algún usuario/cliente no supera el proceso para tener la cuenta verificada de Bit2Me, o bien si, por una posible elevada demanda para la realización del proceso de verificación de la cuenta de Bit2Me no pudiera concluirse antes de la fecha de finalización de la presente campaña.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación automática y la prohibición de participar en la promoción, así como la pérdida del acceso anticipado si se hubiere otorgado en su caso.

Bit2Me se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación de la promoción.

10.- Responsabilidad

Bit2Me se reserva el derecho a efectuar cambios o cancelar la campaña durante su desarrollo, en caso de que se produzca alguna causa que impidiera llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Bit2Me quedará eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la campaña, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. Bit2Me quedará también exenta de los actos u omisiones de los participantes que impidan su correcta participación en el desarrollo de la campaña.

11.- Aceptación de las Bases Legales

La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de los presentes términos y condiciones legales, implica la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, **Bit2Me** quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.



La inversión en criptoactivos no está totalmente regulada, puede no ser adecuada para inversores minoristas debido a su alta volatilidad y existe riesgo de perder la totalidad de los importes invertidos.

Bit2Me 2025

Todos los derechos reservados.